



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 647-2012-GRA/PR

VISTA:

La Carta de fecha 14 de agosto del 2012 del Presidente y Secretario del Comité Nacional Español de Grandes Presas, mediante la cual se invita al Ing. Julio César Vicente Salas, Gerente Regional de Agricultura-GRA para que pueda visitar España con el objeto de intercambiar experiencias en materia de Gestión de Seguridad de Presas y de Recursos Hídricos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta de fecha 14 de agosto del 2012, el Presidente y Secretario del Comité Nacional Español de Grandes Presas, hacen la invitación formal para que el Ing. Julio César Vicente Salas, Gerente Regional de Agricultura-GRA, pueda visitar España para intercambiar experiencias en materia de Gestión de Seguridad de Presas y de Recursos Hídricos, entre los días 08 y 23 de septiembre del 2012;

Que, en la última parte del artículo 10º de la Ley 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2012, se establece la excepción de la prohibición de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos financiados con recursos del Estado y se autoriza mediante la emisión de un Acuerdo Regional.

Que, mediante Oficio Nº1909-2012-GRA/GRAG, sobre la autorización de viaje al exterior, el Ing. Julio César Vicente Salas, Gerente Regional de Agricultura, hace saber que su viaje no irrogará gastos al Estado, por lo que no es necesario la emisión de un Acuerdo Regional; ya que los gastos de alojamiento, alimentación, traslado y pasajes serán íntegramente cubiertos por la entidad organizadora;

Que, el funcionario solicitante pertenece a un Órgano de Línea como es la Gerencia Regional de Agricultura, dependiente de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Arequipa, razón por la que es pertinente autorizar el viaje solicitado a través de la emisión de la correspondiente Resolución Ejecutiva Regional;

Que, conformidad con lo prescrito en la Ley 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus Modificatorias; la Ordenanza Regional Nº 010-AREQUIPA y, en uso de las atribuciones conferidas por Ley.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR el viaje a España del Ing. **JULIO CESAR VICENTE SALAS**, Gerente Regional de Agricultura, para intercambiar experiencias en materia de Gestión de Seguridad de Presas y de Recursos Hídricos, a llevarse a cabo entre los días 08 al 23 de septiembre del 2012, invitado por el Comité Nacional Español de Grandes Presas; precisando que el mismo no irrogará gastos al Estado.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil doce.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Juan Manuel Guillén Benavides
Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE